

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

NSPORTADOR:	Freddy Osorio.	TELEFONO:	3183860307.
CC	71.758.064	TELEFONO	3122815365
TRANANTE:	Juan Camilo Correa	EMAIL:	
CC	1.152.685.248	CC	
CCION:	Cra. 78 # 492-161		
BRE R/L			
TO DEL	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
RATO:			
ENIO			
RO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.

CONDICIONES DEL CONTRATO

PLACA:	TSF579	MODELO:	2008	MARCA	Nissan
No INTERNO	021	CLASE:	Urban	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación.

FECHA DE INICIO	DIA	9	MES	Septiembre	AÑO	20
FECHA DE TERMINA	DIA	10	MES	Septiembre	AÑO	20

El valor del presente contrato se establece en \$ _____

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL			
ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT	
VALOR REST	\$ _____		
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir

obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a través de la negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

ORIGEN	Medellín.	HORA SALIDA	8:00 A.M.
DESTINO	Sopetrén	HORA LLEGADA	10:00 P.M.
AREA DE OPERACION	Municipal		
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	A. Metropolitana	Departamental	Nacional

No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
NOMBRE	Juan Camilo Correa	CC	TELEFONO

resan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, prestando por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una sola entidad.

FUEC conforme con la Resolución 6652 de 2015.